



I. MUNICIPALIDAD DE PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL

SESION ORDINARIA
N° 024/2011
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PINTO

FECHA : 16 DE AGOSTO DEL 2011
HORA : 09:30 HORAS
LUGAR : SALA DE CONCEJO

CONCEJALES ASISTENTES:

- SR. MANUEL GUZMAN AEDO
- SR. MARCELO RUIZ RODRIGUEZ
- SR. JUAN C. JIMENEZ VILLAGRAN
- SR. ROBERTO OYARCE GALLEGOS

CONCEJALES NO ASISTENTES:

- SR. ALEJANDRO BASTIAS GUTIERREZ
Afecto a la Ley N° 20.237, según Certificado Médico (reposo 45 días)

PRESIDENTE (S):

- SR. JOSE TORRES UMAÑA

SECRETARIO CONCEJO:

- SR. MARIO OSORIO MERINO

T A B L A

- 01.- OBSERVACION ACTA SESION ANTERIOR
- 02.- CORRESPONDENCIA
- 03.- CUENTA SR. PRESIDENTE
- 04.- CUENTA DE COMETIDOS SRES. CONCEJALES
- 05.- CUENTA COMISIONES
- 06.- PROPOSICION Y ACUERDO DE TABLA:
 - ANALISIS Y APROBACIÓN REGLAMENTO CONSEJO
COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
- 07.- VARIOS

1.- OBSERVACIONES ACTA SESION ANTERIOR:

El Presidente (s) Sr. José Torres, observa que en pág. 10) inciso 2º y línea 7) dice Circulito y debe decir Ciruelito

2.- CORRESPONDENCIA:

El Sr. Presidente, señala que en los respectivos Casilleros se ha dejado la correspondencia que se ha recibido para los señores Concejales y que no tiene correspondencia que tratar en Concejo.

3.- CUENTA SR. PRESIDENTE:

No hay.

4.- CUENTA COMETIDOS SRES. CONCEJALES:

No hay.

5.- CUENTAS COMISIONES

No hay.

**6. - PROPOSICION Y ACUERDO DE TABLA:
- ANALISIS Y APROBACIÓN REGLAMENTO CONSEJO
COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.**

El Sr. Presidente invita a los señores Concejales a realizar un análisis del Borrador del Reglamento Tipo Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil a objeto aprobarlo en esta oportunidad, ya que hoy es el último día para su dictación y agradece la presencia de la Asistente Social Sra. Alejandra Veas, que por sus conocimientos y experiencia, será muy valioso su aporte en esta materia.

078/2011

Al respecto, después de un amplio análisis, se adopta el Acuerdo para que dicho Concejo se integre de la siguiente forma:

- a) 07 miembros que representarán a las organizaciones comunitarias de carácter TERRITORIAL de la comuna;
- b) 04 miembros que representarán a las organizaciones comunitarias de carácter FUNCIONAL de la aquella, y
- c) 02 miembros que representarán a las organizaciones de interés público de la comuna, considerándose en ellas sólo a las personas jurídicas sin fines de lucro cuya finalidad sea la promoción del interés general en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente, o cualquiera otra de bien común, en especial las que recurran al voluntariado.

Que además, podrá integrarse por:

- 1 representantes de las asociaciones gremiales de la comuna;
- 1 representantes de las organizaciones sindicales de aquella, y

- 3 representantes de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.

El Presente Reglamento pasa a ser parte integrante de la presente Acta

7.- VARIOS:

El Concejal Sr. Marcelo Ruiz señala que en Las Vegas hubo un incendio en que se quemó una casa y que los Bomberos de Pinto no acudieron a incendio; pero si los Bomberos de Coihueco, situación que es muy preocupante, debido a los problemas internos que tiene el Cuerpo de Bomberos de Pinto y hace presente que el Municipio aporte vía subvención una suma importante de dinero.

El Concejal Sr. Roberto Oyarce señala que comparte la inquietud planteada por el Concejo Sr. Marcelo Ruiz, respecto a Bomberos de Pinto ya que ese día del incendio se les llamo y no contestaron el teléfono.

El Concejal Sr. Manuel Guzmán señala que le inquieta y le preocupa el que no haya un médico de llamado, porque muchas personas se le han acercado a plantearle esta situación.

Al respecto, el Sr. Presidente señala que comparte su inquietud y que se le hará presente al Sr. Alcalde; no obstante, señala que comprende que a estas alturas del año sea difícil conseguir un profesional médico, situación que en una reunión anterior el Alcalde había explicado.

El Concejal Sr. Juan C. Jiménez señala que solicita formalmente en Concejo, un Informe por escrito con fotocopia de la Bitácora de la Ambulancia de Pinto, que diga relación con el motivo que la Ambulancia saliera fuera de la jurisdicción a buscar a un profesional para que extendiera un Certificado de Defunción.

El Sr. Presidente manifiesta que hace algunos días se le informó que el puente que une Pinto con Coihueco, esta prácticamente intransitable, con los tablonces destruidos, como también las barandas.

Al respecto, el Sr. Secretario Municipal explica que en una reunión que sostuvo el Alcalde hace algunos días con personal de Vialidad de Ñuble, se informó que con recursos que administra Vialidad sería reparado completamente, en los próximos meses. Consultado telefónicamente el Sr. Enrique Barrera, informó que esta próximo a ser reparado en toda su estructura.

En otra materia, el Sr. Presidente señala que el Sr. Lucien Chasim, en una entrevista en el Diario La Discusión manifiesta que Pinto carece de un Plan estratégico que proyecte a la Comuna como un destino turístico internacional.

Al respecto, señala que discrepa un poco de esa afirmación tan categórica, porque hace algún tiempo la Cámara de Turismo de Las Trancas, fue a Brasil a promover el turismo, entre otros objetivos y por otra parte, el Alcalde gestionó el R.S. del Proyecto de Pavimentación del tramo de Las Trancas a Las termas, que es un paso muy importante para que se ejecute dicho Proyecto y que ahora, el Alcalde fue a Santiago a gestionar los recursos que se requieren para que ese proyecto sea una realidad. Agrega, que también el Municipio ha construido ciclovías, que ha estado preocupado del problema del Agua Potable de Las Trancas; por lo tanto, considera que el Municipio ha estado preocupado y que esta en un plan de progreso y desarrollo de Las Trancas junto a los empresarios de la Comuna de Pinto, en general.

No habiendo más que tratar se cierra la Sesión a las 11:10 horas.

MARIO OSORIO MERINO
Secretario del Concejo Municipal
Ministro de Fé

FIRMAN APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 024/2011
SRES. CONCEJALES

SR. MANUEL GUZMAN AEDO

SR. MARCELO RUIZ RODRIGUEZ

SR. JUAN C. JIMENEZ VILLAGRAN

SR. ROBERTO OYARCE GALLEGOS

JOSE TORRES UMAÑA
Presidente (S)
Concejo Municipal

MARIO OSORIO MERINO
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fé

JTU/MOM/tta.

DISTRIBUCION:

- Sr. Presidente Concejo Municipal
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Secretario Municipal